

NODVS IV
Desembre de 2002

Temor, culpa y odio, de Ernest Jones

Referencia del Seminario 7 ("La ética del psicoanálisis", J. Lacan) al texto "Temor, culpa y odio", de Ernest Jones, presentada en el S.C.F. de Barcelona en junio de 2002

Joan Gibert

Paraules clau

afánisis, culpa, Jones, Lacan, Silvestre, situación traumática primaria, autocastigo, Edipo, odio, Superyó, cólera, ira, renunciamento, temor

Artículo leído el 27 de julio de 1929 en el XI Congreso Internacional de Psicoanálisis, realizado en Oxford

Referencia del Seminario 7 ("La ética del psicoanálisis", J. Lacan) al texto "Temor, culpa y odio", de Ernest Jones, presentada en el S.C.F. de Barcelona en junio de 2002

En el capítulo XXIII del Seminario de La Ética¹, *Las metas morales del psicoanálisis*, Lacan se refiere al artículo de Ernest Jones "Temor, culpa y odio"², leído el 27 de julio de 1929 en el XI Congreso Internacional de Psicoanálisis, realizado en Oxford. Tras haber señalado los límites que muestra Edipo se expresa en estos términos: "Tomen por ejemplo ese artículo, por lo demás excelente en todos los puntos, de Jones sobre "Odio, culpa y temor", donde muestra la circularidad, que no es absoluta, entre estos términos. Les ruego lo estudien pluma en mano, ..."³.

Lacan prosigue diciendo: "Para el hombre del común, en la medida que el duelo del Edipo está en el origen del superyó, el doble límite, de la muerte real arriesgada a la muerte preferida, asumida, al ser-para-la-muerte, sólo se le presenta bajo un velo. Este velo se llama en Jones el odio"⁴.

Y aún una última cita: "El límite exterior que es el que retiene al hombre en el servicio del bien, es el *primum vivere*. Es el temor ..." ⁵ "Entre ambos , yace para el hombre ...el ejercicio de su culpa, reflejo de su odio por el creador cualquiera sea éste ... que lo hizo una criatura tan débil y tan insuficiente"⁶.

En el curso de esta referencia tendremos ocasión de ver como Ernest Jones trata de establecer y articular las relaciones existentes entre Temor, culpa y odio a las que da en denominar actitudes emocionales.

Antes de entrar en materia, quisiera comentarles que la preparación de la referencia en cuestión me ha resultado especialmente complicada, además de accidentada *-una tormenta inoportuna se cargó oportunamente el archivo informático a cuarenta y ocho horas vista de la presentación-* y que cuando acepté prepararla, ignoraba, entre otras cosas, que el propio Lacan incluía la recomendación que les he leído al inicio y que ahora les recuerdo:

“Les ruego lo estudien pluma en mano ...”.

Una advertencia que, de haberlo sabido, les aseguro que no me hubiera pasado desapercibida.

Dicho lo dicho; después de unas cuantas lecturas me propuse hacer un resumen de cuatro o cinco hojas para poder ofrecerles una panorámica de las principales cuestiones tratadas. Siento decirles que no lo conseguí. Me temo que tendré que recurrir a los flashes y al *recorta y pega* para intentar hacerles llegar algo de lo que intenté comprender sin acabar de entender del todo. Descuidé, *mea culpa*, en el cajón del olvido la referencia que oportunamente me había facilitado Rosa Calvet y que, aún más oportunamente, ella me recordó el pasado sábado cuando acudí en busca de auxilio. Se trata de una Conferencia de Michel Silvestre publicada en 1983 titulada “El sentimiento de culpabilidad”⁷ que me permito recomendarles. Se trata de una lectura lúcida que facilita las coordenadas para entender el artículo de Jones y que, a su vez, sitúa los puntos centrales del texto en cuestión.

Tal como les he indicado, empezaremos por “Temor, culpa y odio” de Jones , proseguiremos con una aproximación a la Conferencia citada de Michel Silvestre y, en la medida de lo posible, se irán intercalando algunas referencias de otros textos. Este es, al menos, el propósito de salida; veremos la llegada. Espero que la exposición no les resulte odiosa en demasía.

**“TEMOR, CULPA Y ODIO”
Ernest Jones**

I

El artículo empieza señalando las dificultades inherentes al desciframiento de las complicadas relaciones existentes entre dos cualquiera de las actitudes emocionales citadas.

Jones se propone, de entrada, considerar los aspectos más puramente clínicos de estas relaciones entre **T-C-O** y señala que el núcleo del problema estriba en lo que da en llamar “curiosa serie de formaciones estratificadas”⁸. Explica que las relaciones, entre cualquiera de las actitudes emocionales en cuestión, consisten a menudo en reacciones y por ello tan pronto encontramos a una de ellas en un nivel superior como la volvemos a encontrar en niveles más profundos. Resulta por tanto enormemente difícil establecer cuál es el primario y cuál el secundario de dos grupos cualesquiera. “Para decirlo en términos más dinámicos, es la compleja serie de reacciones recíprocas existentes entre estas actitudes, la que hace difícil determinar cronológicamente sus relaciones evolutivas”⁹.

...

En el recuadro adjunto podremos ir siguiendo el desarrollo propuesto por Jones que articula alrededor de las distintas “*parejas*” que se pueden formar entre las tres actitudes emocionales citadas.

TEMOR-CULPA	ODIO-CULPA	TEMOR-ODIO
TEMOR	ODIO	ODIO

CULPA	CULPA	TEMOR
TEMOR	ODIO	ODIO

(Obsérvese que los niveles superior e inferior son de la misma naturaleza)

He recortado unas cuantas observaciones, apoyadas en observaciones clínicas, para poder seguir más fácilmente su razonamiento.

T-C “el temor que se observa clínicamente, es decir, la neurosis en la que el temor constituye uno de los síntomas, oculta siempre tras de sí la culpa. Según lo observara ya hace mucho tiempo Shakespeare: es así que la conciencia hace cobardes de todos nosotros”¹⁰. Se pregunta entonces ¿cómo es posible que el temor, una emoción tan antigua, desde el punto de vista filogenético, dependa o pueda ser generada por otra de adquisición tan reciente como la culpa. Jones apunta que una investigación analítica profunda, especialmente en las primeras etapas de la evolución infantil, ... nos ofrecerá abundantes pruebas de que la culpa proviene a su vez de un estado anterior de temor”¹¹.

O-C Jones describe al odio como uno de los disfraces más comunes de la culpa. Dado que la persona odiada es la causante de nuestros sufrimientos, se desplaza toda la responsabilidad sobre ella. Esto es observable en la situación de transferencia que permite saber que detrás del odio se oculta siempre la culpa. Afirma que prosiguiendo el análisis hallaremos, “en todos los casos, que el sentimiento de culpa depende a su vez de una capa más profunda y completamente inconsciente de odio, que difiere notablemente del odio de la capa superior en cuanto no es egosintónico”.

T-O En la combinación temor-odio se observa la misma cosa aunque, en este caso, el odio se presente bajo formas de mal humor, irritabilidad e ira que constituyan un disfraz o defensa contra un estado oculto de aprensividad. Ej: bajo formas crónicas en casos de sujetos de carácter desagradable o irritable y en forma aguda cuando una alarma súbita en vez de desencadenar pánico lo que hace es provocar una explosión de ira. Sin embargo, “... el temor subyacente rara vez existirá, si es que existe, a menos de que haya una capa aun más profunda de odio, del mismo tipo egodistónico que se mencionó hace un momento”¹². Para concluir el primer capítulos Jones señala que aún cuando, en los ejemplos citados, se haya podido ubicar cada actitud emocional en el estrato correspondiente no queda resuelta, ni de mucho, la complejidad del problema.

Para tratar de resolver el problema de las relaciones etiológicas y cronológicas, Jones, se dispone a considerar por separado cada una de las tres actitudes emocionales descritas; empezando por la menos complicada de las tres: el odio.

II

EL ODIO

Una cita textual para empezar: “Hemos visto cómo diversas manifestaciones del impulso del odio pueden encubrir tanto a la ansiedad como a la culpa, aunque hay motivos para suponer que, en todos esos casos, existe debajo de estas últimas otra capa aún más profunda de odio. Es sumamente probable que la más superficial de dichas capas derive de la más profunda, lo que permitiría considerarla, desde cierto punto de vista, como una irrupción de aquello que había sido reprimido”¹³.

¿Ahora bien; de qué odios estamos hablando y de dónde provienen?

La cólera, por poner un caso, es una manifestación de odio que aparece en la superficie y que por ello resulta perfectamente reconocible en el plano consciente. Pero no siempre es así; las manifestaciones de ira infantiles ejemplifican una forma de odio primario mediante el cual el niño puede dar respuesta a la frustración de sus deseos, especialmente los libidinales. **La ira** aparece ahí como un impulso reactivo primario que "...suministra dos fuentes de satisfacción erótica: la originaria, previamente frustrada, y la puramente sádica. Más adelante el sentimiento de culpa turba a esta última satisfacción".

"El método a que recurre el sujeto para rebelarse contra la culpa, consiste en proyectarla hacia el exterior y en identificar el agente prohibitivo con otra persona, la que luego es identificada con la persona frustradora primitiva, en relación con la cual surgiera originariamente el sentimiento de culpa. Es en este sentido que podemos calificar a la capa secundaria de odio, de regreso de lo reprimido, ..." ¹⁴

Este movimiento muestra la paradoja de que para poder aliviar la culpa se exhiba el odio que fue la causa generadora de la misma. Jones habla del principio isopático, según el cual la causa cura el efecto. Dicho de otra forma "Si el odio produce sentimiento de culpa, entonces éste sólo podrá ser extirpado por medio de más odio, o por un odio demostrado de otro modo" ¹⁵.

Para ilustrar estos extremos se sirve de dos ejemplos: uno sacado de la vida amorosa de los neuróticos y otro referido a la transferencia analítica. En referencia a los neuróticos dice que todos ellos se aferran a la idea, en parte real y en parte ilusoria, de que el amor constituye la única cura para la culpa. En esta lógica, "los neuróticos sólo conseguirán librarse de su sufrimiento persiguiendo y logrando que se les permita perseguir una meta sexual". En la clínica resulta fácil captar episodios en los cuales el paciente provoca al mundo exterior para hacerse castigar por substitutos paternos. La finalidad no es otra que disminuir el sentimiento de culpa ya que el castigo externo atenúa en parte la severidad del interno: el autocastigo.

LA CULPA

Jones empieza señalando "que la observación clínica y analítica demuestra que el sentimiento de culpa es la más oculta –aunque no necesariamente la más profunda- de las tres actitudes emocionales que estamos considerando. Mi experiencia me enseña que la conciencia humana tolera ya sea el temor, ya el odio, más fácilmente que el sentimiento de culpa. Un sentimiento de inferioridad o de general inmerecimiento es lo más que en ese sentido logra hacer consciente la mayoría de los enfermos" ¹⁶. A esta dificultad para hacer consciente el sentimiento de culpa, Jones añade la extraordinaria sensibilidad que muchos enfermos presentan ante la idea de la crítica. Ello pone de relieve, a su juicio, que la sola idea de que *se hallan en falta* constituye una formidable amenaza para su personalidad.

A partir de la pregunta sobre si la intolerabilidad del sentimiento de culpa está o no relacionado con la fuerza del sadismo existente se plantea otras dos:

¿puede surgir el sentimiento de culpa únicamente como una manera de entenderse las –defendiéndose de ella- con la ansiedad primaria de la libido insatisfecha ?

En caso contrario:

¿se halla siempre asociado inevitablemente el sentimiento de culpa con el impulso de odio?

Jones apuesta por dar una respuesta afirmativa a ambas preguntas "pero con la salvedad

importante de que con ellas estamos aludiendo a dos fases del desarrollo de la culpa”¹⁷.

En el primer caso se trataría más bien de evitar la ansiedad primaria mediante la fórmula “**no debo hacerlo porqué es intolerable**”; aquí se trataría de un renunciamiento.

En el segundo la fórmula sería: “**No debiera hacerlo porqué está mal y es peligroso**”. Jones observa que en esta función participan el amor, el temor y el odio; por eso aventura “que no sería equivocado decir que **el superyó** es un compuesto de estos tres elementos, constituyendo su peculiaridad la de volver internas las actitudes que antes se dirigían hacia el exterior. Afirma que, sin lugar a dudas, “la función auto-punitiva de la culpa se halla destinada a proteger al individuo del riesgo del castigo exterior, tal como ocurre con la penitencia religiosa”.

A juicio de Jones **el primero de los problemas fundamentales** con los que nos tropezamos se concreta en las siguientes preguntas:

“¿Cómo explicar el hecho de que el proceso destinado a proteger a la personalidad de una situación intolerable ..., que podríamos definir como el temor provocado por el odio, se vuelva intolerable a su vez hasta el punto de que, en defensa propia contra esta salvación, el sujeto recae precisamente en las actitudes del temor y el odio de las cuales se les estaba protegiendo?”¹⁸

“¿Cómo pueden ser aquéllas -las actitudes de temor y odio-, al mismo tiempo, más intolerables y menos intolerables que la culpa?”¹⁹

Para Jones la única explicación posible es que bajo la misma denominación de culpa estamos, en realidad, hablando de dos cosas distintas. Jones sugiere que “esas dos cosas no son sino las dos etapas indicadas anteriormente: la del renunciamiento y la del autocastigo respectivamente”²⁰.

Finalmente añade que no debemos perder de vista que el temor y el odio secundarios son más egosintónicos que los de las capas primarias. Dicho de otra forma, el peligro del castigo externo no es nada “si se le compara con la implacable realidad que el peligro originario representa para el inconsciente”²¹.

EL TEMOR

En relación al temor plantea dos preguntas:

“El temor -a un daño -: ¿implica siempre la idea de represalia?, o dicho de otro modo ¿implica siempre una actitud previa de odio y hasta de culpa?”²²

Jones sostiene que si nos atenemos a las comprobaciones clínicas referidas a la más tierna infancia del sujeto, “no tenemos más remedio que reconocer que jamás encontramos al uno sin el otro, de modo que tenemos forzosamente que postular la presencia del odio, y también probablemente de la culpa, cada vez que tropezamos con el temor”. Llegados a este punto Jones propone distinguir entre el temor que responde a un peligro externo del que lo hace en relación a un peligro interno y para ello recurre a una referencia contenida en la obra de Freud: “Inhibición, síntoma y angustia” que dice:

“Atribuimos así dos fuentes de origen a la ansiedad que aparece después de la primera

infancia. Una de ellas era involuntaria, automática y debida siempre a causas económicas que surgía cada vez que venía a establecerse una situación análoga a la del nacimiento. La otra era producida por el yo ante la sola amenaza de una situación de esta clase, con el propósito de evitarla”.

Estas dos situaciones se corresponden con los peligros interno y externo.

*“El peligro al que alude Freud cuando habla de la *Kastrationsangst des Ich* consiste en que el yo pierda su capacidad u oportunidad de obtener satisfacción erótica. **El temor** se refiere a que la excitación de aquella parte de la libido que no puede, o a la cual no se le permite, obtener satisfacción, llegue a interferir a la parte que sí puede obtenerla”. “Esto se puede expresar como un temor directo a la impotencia, pero el caso más interesante es aquel en que el temor se refiere a la posibilidad de pérdida de la personalidad misma, de que se entorpezca la satisfacción de los ideales más elevados o los placeres más laudables del sujeto. El análisis demuestra que éstos representan sublimaciones imperfectas de los deseos incestuosos mismos; pues constituyen el núcleo de la carga narcisística del yo. Es por eso que lo mismo se puede decir que el peligro en cuestión amenaza al yo, como que amenaza a la libido. En rigor la amenaza se dirige a la posesión de libido por parte del yo, a la capacidad de éste para lograr la satisfacción libidinal, de naturaleza ya sea sensual, ya sublimada”.*

En este punto Jones introduce el concepto de AFÁNISIS.

AFÁNISIS Del griego: hacer desaparecer. En su artículo de 1927 “La fase precoz del desarrollo de la sexualidad femenina” presentado en el Congreso de la IPA., Ernest Jones explicó que el miedo a la castración en el hombre toma en la mujer la forma de un miedo a la separación o el abandono. Llamó entonces afánisis a lo que tienen en común los dos sexos en cuanto a este miedo fundamental, que según él deriva de una angustia ligada a la abolición del deseo o de la capacidad de desear.

En 1963, Jacques Lacan criticó esta concepción, para situar la abolición del lado de un desvanecimiento –o fading- del sujeto.

Jones justifica el recurso al concepto afánisis por dos razones:

En primer lugar para destacar la amplitud y el carácter absoluto de la cosa temida que pudiera significar el aniquilamiento total de la capacidad de satisfacción sexual, ya sea directa o indirecta.

En segundo lugar para tratar de ofrecer una representación intelectual de algo que no tiene contrapartida ideativa alguna en la mente de un niño. “En la neurosis de ansiedad, por ejemplo, existe según Freud la creación automática de un estado emocional de ansiedad, más bien que un estado de temor producido por la idea consciente o inconsciente de peligro específico alguno”.

Jones sostiene que para abordar el temor es preciso remontarse a la situación traumática primaria y conviene con Freud en que “desde un principio, esta ansiedad temprana se relaciona en forma absolutamente directa con la situación de la simple privación libidinal. Decimos que se relaciona; pero sin embargo la naturaleza precisa de esa relación constituye **el segundo de los problemas fundamentales**”²³

Concluye diciendo que “lo que el niño encuentra tan intolerable en la situación traumática primaria, el peligro frente al cual se siente tan indefenso, es la pérdida del control en lo que respecta a la excitación libidinal, su incapacidad para descargarla y para gozar con dicha

descarga. Si la situación no es aliviada no podrá terminar sino en el agotamiento de una afánisis temporal, que sin duda será vista por el niño como una situación permanente”²⁴.

III

En la tercera parte de su artículo, Jones se propone coordinar las relaciones que subsisten entrel temor-culpa-odio y formular generalizaciones.

En el caso del TEMOR

“Existe primero el miedo afanísico primario, provocado por la intolerable tensión de la excitación no descargada, y luego, una vez que esta privación ha quedado identificada con la frustración externa, el temor *señal* a dicho peligro”.

En el caso del ODIO

“Existe primero la cólera producida por la frustración y luego el sadismo resultante de la sexualización del impulso del odio”.

En el caso de LA CULPA

“Con la culpa ocurre primeramente lo que hemos denominado inhibición prenefanda^{*}, cuya función es la de reforzar a la primera reacción de temor y que, en el hecho, apenas si se puede distinguir de esta última; y segundo la etapa de la culpa propiamente dicha, cuya función es proteger al sujeto de los peligros externos”.

Jones señala que sólo el temor y la culpa exhiben el fenómeno de la inhibición.

En cuánto al interrogante de Freud acerca del por qué esta persona hace una neurosis, y la de más allá no, dice estar convencido de que “el día en que podamos dar forma definitiva a esta respuesta comprobaremos que ella reside en la reacción del niño ante la situación traumática primera, y en consecuencia ante el peligro edípico que más tarde surge de aquélla. **La conclusión principal de este trabajo es la de que el temor, el odio y la culpa deben ser mirados como reacciones a esta situación primaria, y como medios de entendérselas con ella.** El problema fundamental consiste, evidentemente, en hallar la manera de soportar un alto grado de tensión libidinal sin perder el control de la situación”.

Intercala luego una serie de posibles soluciones que el niño puede ensayar para intentar resolver esta tensión libidinal sin perder el control de la situación. “Si el niño se siente en peligro de caer en afánisis espontánea del agotamiento, recurrirá a medidas desesperadas, corriendo entonces el riesgo de oscilar entre dos reacciones desfavorables: Puede ocurrir por un lado que “...la afánisis artificial de la inhibición le haga perder el control de los deseos perturbadores al hacerlo perder la posesión de los mismos, al hacerlos desaparecer”. Puede ocurrir, por otro lado, que el niño tome la senda más fácil, consistente en desarrollar hasta un grado excesivo las reacciones defensivas del temor, el odio y la culpa; senda que conduce inevitablemente a la neurosis”²⁵.

Jones añade que “quizás sería más exacto decir, no que el niño oscila entre estas dos soluciones, sino que la primera es la primaria, y que el niño sólo adopta la segunda cuando aquélla ha fracasado. Esto explicaría la preponderancia de la reacción “todo o nada” tan

característica de la neurosis grave, y el temor a la moderación que exhiben los neuróticos. Controlar o guiar un deseo, o mantenerlo en suspenso cuando es necesario, significa para el neurótico admitir que entre en juego la reacción de la culpa, que a sus ojos representa el único motivo concebible para controlar un impulso. Pero a esta reacción el neurótico le tiene un fundado temor, pues jamás ha aprendido la manera de controlar la tendencia inhibitoria que constituye la esencia de la reacción de culpa, y en la cual se halla inherente el peligro de la afánisis artificial. Aquello mismo en que al principio buscara su salvación, se ha convertido para él en el mayor de los peligros”²⁶.

...

Hemos podido ver como el sentimiento de culpa atraviesa, por así decirlo, la topología estratificada que Jones propone para dar cuenta de las relaciones existentes entre Temor, Culpa y Odio. Tratándose de la culpa, el Super-Yo, no debe andar muy lejos.

Michel Silvestre en su Conferència: “El Sentimiento de culpabilidad”²⁷ se refiere a la elaboración de Jones que acabamos de ver en estos términos: “... el sujeto siempre siente algo, y Ernest Jones ..., sigue este afecto por las huellas de esa ronda “extraordinariamente ambigua” –como la designa Jacques Lacan (Escritos, pág 174)- donde el sentimiento de culpabilidad produce el odio, que produce el temor, el cual produce la culpabilidad, y así sucesivamente”²⁸.

Una pequeña aproximación a la citada conferencia de Michel Silvestre.

EL SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD

Michel Silvestre

Para introducir la noción de superyó hace uso de un ejemplo sacado de la vida cotidiana: “Si hay una clínica del superyó, es clásico relacionar su manifestación más trivial y frecuente con el sentimiento de culpabilidad ... Un niño que se muestra gruñón, ..., cuando sus chillidos superan determinado umbral de tolerancia habitualmente recibe un capirotozo acompañado por estas palabras: “Pues bien, ahora ya sabes por qué lloras”²⁹.

Con este ejemplo introduce el tema de *la necesidad de castigo* y vincula el alivio del sujeto al hecho que el otro reconoce su legitimidad. Observa que la desdicha del niño “que hasta entonces no era más que una desdicha sin motivo- ha entrado, a causa de este reconocimiento por el otro, en el mundo del discurso: se ha vuelto negociable por el significante. Es un alivio, y aunque el precio sea una bofetada no se lo paga demasiado caro”³⁰.

Michel Silvestre conviene con Jones en que el sentimiento de culpabilidad es un afecto pero justamente debido a ello, advierte, se lo debe interrogar con la mayor circunspección; y dice: “Es creencia corriente que los afectos no tienen buena prensa entre los lacanianos. Pero la idea es falsa. Lacan simplemente nos permitió ponerlos en su lugar, es decir, en su dependencia respecto del significante”³¹.

Más adelante aparece un punto fundamental cuando señala que detrás de las distintas formas con la que se presenta el sentimiento de culpabilidad **permanece un punto fijo**: el Otro es solicitado a intervenir, a sancionar o a responder sobre esta culpabilidad. Esto significa que al menos, “en un primer tiempo, sean cuales fueren los disfraces, la significación del sentimiento de culpabilidad es la solicitud de una respuesta del Otro”³². De todas formas, nos dice, se

trata de un ardid consistente en lo siguiente: **“El sujeto propone al Otro una falta de la que sabe que no es culpable, para continuar él mismo desconociendo la verdad de su culpabilidad”**³³. Detrás de esta cita pueden escucharse las resonancias del Edipo.

Michel Silvestre, a partir del parricidio, situa al superyó en la perspectiva de la relación con el objeto primordial de goce, la madre; e incorpora una observación interesante que le lleva a formular el sentimiento de culpabilidad como un hecho de existencia, “pues el ser humano, el ser hablante, no puede efectuar su trayectoria de ser mortal sin fundar su existencia en fechorías de las que no se declara inocente más que reconociéndolas, o, más precisamente, reconociendo su parte en ellas ...”³⁴. ¿De que fechorías se trata?: “elegir a la madre como objeto de goce, amar, odiar, o matar al padre porque prohíbe el acceso a este objeto”³⁵.

El parricidio tiene un nombre: es el significante del Nombre-del-Padre.

“Lo que el Nombre-del-Padre opera es la metáfora paterna, es decir, el acceso del sujeto al deseo como regido por la significación fálica. Lo que el sujeto negocia con el Otro del goce no es el falo sino el *a* minúscula, el objeto al que debe ajustarse para el goce al que puede aspirar... Es al Otro a quien el sujeto debe arrancar ese pedazo de real sobre el cual va a construirse un mundo. Es por el Otro amputado de ese residuo –(a)- como el sujeto puede fundar su pretensión al goce. Esta operación de agresión fundamental al Otro no queda sin contrapartida para el sujeto. A mi entender, **es a esa contrapartida a la que se le llama el superyó**”³⁶.

Más adelante encontramos que corresponde al sujeto: “...confiar en su deseo para negociar, para discutir el precio de su goce. El deseo, por su parte, está regido por la ley, está *bajo la ley*. Por eso Lacan pudo escribir (Escritos, pag 825) que el deseo es un *prohibido sobrepasar un límite en el goce*. Si el goce implica que el sujeto se desvanezca en el instante en que ese goce se efectúa, el deseo, en cambio, mantiene al sujeto en la esperanza que lo sostiene, esperanza de realizarlo.

Notes

1. El Seminario de Jacques Lacan. Libro VII: La Ética del Psicoanálisis, 1959-1960, Paidós, Buenos Aires, 1988.
2. Jones, Ernest. Temor, culpa y odio. Revista de psicoanálisis. Asociación Psicoanalítica Argentina (Vol. V, Nº 3, Año 1947-1948). Artículo leído el 27 de julio de 1929 en el XI Congreso Internacional de Psicoanálisis, realizado en Oxford.
3. El Seminario de Jacques Lacan. Libro VII: La Ética del Psicoanálisis, 1959-1960, Paidós, Buenos Aires, 1988, p.365
4. Op. Cit., p. 368
5. Op. Cit., p. 368
6. Op. Cit., p. 368
7. Silvestre, Michel: Mañana el Psicoanálisis y otros textos, Manantial, Buenos Aires, 1983
8. Jones, Ernest. Temor, culpa y odio. Revista de psicoanálisis. Asociación Psicoanalítica Argentina (Vol. V, Nº 3, Año 1947-1948), pag 7
9. Op. Cit., pag 7
10. Op. Cit., pag 7
11. Op. Cit., pag 7
12. Op. Cit., pag 7
13. Op. Cit., pag 8
14. Op. Cit., pag 8
15. Op. Cit., pag 8
16. Op. Cit., pag 9
17. Op. Cit., pag 9
18. Op. Cit., pag 10

- 19. Op. Cit., pag 10
- 20. Op. Cit., pag 10
- 21. Op. Cit., pag 8
- 22. Op. Cit., pag 10
- 23. Op. Cit., pag 12
- 24. Op. Cit., pag 13
 - “Abominable” “Tan repugnante moralmente que cuesta hablar de ello”
- 25. Op. Cit., pag 14
- 26. Op. Cit., pag 14
- 27. Michel Silvestre., Mañana el Psicoanálisis y otros textos, Ed. Manantial, 1987, p. 162-163
- 28. Op. Cit., pag 163
- 29. Op. Cit., pag 161
- 30. Op. Cit., pag 162
- 31. Op. Cit., pag 162
- 32. Op. Cit., pag 165
- 33. Op. Cit., pag 165
- 34. Op. Cit., pag 165
- 35. Op. Cit., pag 166
- 36. Op. Cit., pag 167